



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

100227

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES 2018-2027"
"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Vitarte, 27 DIC 2018

OFICIO MULTIPLE N° 474 -2018-DIR.UGEL.06/J. AGEBRE- EGPEBR

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA O PRIVADA DE EDUCACION BÁSICA DE LA UGEL N° 06

Presente.-

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA EL REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS IIIE PUBLICAS Y PRIVADAS 2018

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 91-2018-MINEDU-VMGP-DIGEPR
R.M. N° 0006-2012 N° 0006-2012-ED

Es grato dirigirme a Usted para saludarle a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y a la vez hacer de su conocimiento que el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, en atención al documento de la referencia , y en el marco del Plan Nacional de Educación Ambiental (PLANEA 2017-2022), aprobado por Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU establece que la educación ambiental en las instituciones educativas de la educación básica se asume a través de la gestión institucional, y la gestión pedagógica a través de sus componentes temáticos: Educación en cambio climático, Educación en salud, Educación en ecoeficiencia y Educación en gestión del riesgo.

Asimismo, en la Resolución Viceministerial N° 006-2012, en el numeral 6.2 denominado "De la evaluación y reconocimiento de logros en la aplicación del enfoque ambiental", en el numeral 6.2.2 denominado "Instrumento de medición de los niveles de logros", señala que para la determinación del nivel de logro alcanzado, se aplica la "Matriz de indicadores de evaluación de instituciones educativas para el desarrollo sostenible", y en el numeral 6.2.3 denominado Reconocimiento de logros, se establece que el reconocimiento de logros se realiza de manera intersectorial en cada instancia de gestión educativa descentralizada (ORE y UGEL) y a nivel nacional.

En ese sentido, se remiten las "Orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2018", emitidas por la Unidad de educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU.

Para el presente año, el reporte de las actividades desarrolladas se realizará del 12 al 31 de diciembre del 2018, a través del Sistema de Gestión de Información Educativa - SIGIED, al cual podrá acceder mediante el siguiente link: <https://sigied.minedu.gob.pe/>.

Segura de contar con su apoyo en la difusión de este documento y la promoción del reporte de la Matriz de Logros Ambientales, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
MGRE/AGEBRE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara



ORIENTACIONES PARA EL REPORTE, EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL AÑO 2018

MINEDU-DIGEIBR-UEA



DICIEMBRE 2018





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDecanato
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

1. OBJETIVO

Brindar orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de la aplicación del enfoque ambiental en las instituciones educativas (II. EE.) de la educación básica en sus diversas modalidades, tales como: Educación Básica Regular (EBR)¹, Educación Básica Alternativa (EBA), Educación Básica Especial (EBE), en el marco de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica y del Plan Nacional de Educación Ambiental.

2. ALCANCE:

- Ministerio de Educación (MINEDU).
- Direcciones o Gerencias Regionales de Educación (DRE o GRE).
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- II. EE. públicas y privadas de EBR (incluyendo EBR-EIB), EBA, EBE.

3. MARCO NORMATIVO

- Ley General de Educación N° 28044.
- Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para niños, niñas, y adolescentes.
- Ley N° 30754, Ley marco sobre Cambio Climático
- Ley N° 26839, Ley sobre la Conservación y el Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA Perú: 2011-2021.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED, que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 (PLANEA).
- Decreto Supremo N° 017-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- Decreto Legislativo N° 1278-2016, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva".

Incluyendo IIIE de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que autoriza la conformación de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece sus funciones.
- Resolución Ministerial N° 657-2017- MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en II. EE. y programas educativos de la educación básica".
- Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que modifica el nombre de la Comisión Ambiental y de Gestión de Riesgos y establece las orientaciones para su conformación.

4. DISPOSICIONES GENERALES

4.1 El enfoque ambiental se aplica en la gestión escolar, tanto a nivel institucional como pedagógico.

4.1.1 En la gestión institucional, el enfoque ambiental se aplica a través de los instrumentos de gestión de las II. EE., los mismos que guardan coherencia con la situación y el contexto de las mismas.

4.1.2 En la gestión pedagógica, el enfoque ambiental se visibiliza en el Proyecto Curricular Institucional y se aplica en la planificación anual, las unidades didácticas, las unidades y/o proyectos de aprendizaje y los Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI).

4.2 La Resolución Ministerial N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en II. EE. y programas educativos de la Educación Básica, dispone la conformación de la Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos en las instituciones educativas de la educación básica a nivel nacional.

Posteriormente, la Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU modifica el nombre de dicha comisión, estableciendo su denominación actual: Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, la misma que es considerada a lo largo del presente documento y sus respectivos anexos.

4.1 La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, formalizada mediante resolución directoral y liderada por el director de cada institución educativa, es la responsable de realizar el reporte de la aplicación del enfoque ambiental a través de la Matriz de Logros Ambientales, generando los procedimientos que garanticen que éste sea eficaz, participativo, veraz y transparente.

Es necesario precisar que, para efectos del reporte de la Matriz de Logros Ambientales del presente año, se consideran válidas las denominaciones "Comisión de Ciudadanía Ambiental y Gestión de Riesgos" y "Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres", dado que el documento que establece la denominación actual fue emitido el 24 de julio de 2018, motivo por el cual aún se registrarían II. EE. con la

Denominación anterior

Dirección General de
Educación Básica RegularDirección General de
Servicios Educativos
para Desarrollo Sostenible



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión EducativaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

4.2 El MINEDU, las DRE y las UGEL son responsables de realizar la evaluación y el reconocimiento de la aplicación del enfoque ambiental en las II. EE. correspondientes a sus ámbitos de acción.

5. MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

- 5.1 La Matriz de Logros Ambientales es la herramienta de reporte y evaluación que permite estimar el nivel de logro alcanzado en la aplicación del enfoque ambiental en las II. EE. (Anexo N°01).
- 5.2 Conforme a lo establecido en el PLANEA, la Matriz de Logros Ambientales evalúa actividades de aplicación del enfoque ambiental a través de sus cinco componentes: Gestión escolar (institucional y pedagógica), Educación en cambio climático, Educación en ecoeficiencia, Educación en salud y Educación en gestión del riesgo de desastres, las mismas que se realizan de acuerdo a las metodologías y orientaciones de cada nivel y modalidad de la educación básica.
- 5.3 El nivel de logro de las II. EE. se determina mediante la suma del número de hitos reportados como cumplidos, dividido entre el número total de hitos (N) y multiplicado por 100%.

Tabla N° 1: Fórmula para calcular el nivel de logro ambiental

$$\frac{(\# \text{ de hitos cumplidos reportados}) \times 100\%}{N}$$

- 5.4 El resultado final obtenido por las II. EE. se clasifica en función a la escala de nivel de logro ambiental.

Tabla N° 2: Escala de nivel de logro ambiental

Nivel de logro ambiental	
Porcentaje	Nivel de logro
De 0 a 25,99	En inicio
De 26 a 50,99	En proceso
De 51 a 75,99	Previsto
De 76 a 100	Destacado

6. REPORTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- 6.1 De acuerdo a lo dispuesto por el MINEDU, las IIIE podrán acceder a la Matriz de Logros Ambientales a través del Sistema de Gestión de Información Educativa (SIGIED), siguiendo los pasos indicados en el Manual de usuario adjunto (Anexo N°02) y en el video tutorial que será difundido por los especialistas de educación ambiental de las DRE.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

6.2 Una vez realizado el reporte de la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED, el sistema emitirá automáticamente una ficha de reporte con el resumen de las respuestas de cada IE.

6.3 La Unidad de Educación Ambiental de la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR) remitirá a los especialistas de educación ambiental de las DRE a nivel nacional, un consolidado semanal del reporte de las II. EE. que ingresaron información en la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED, el cual incluirá el porcentaje y nivel de logro alcanzados.

6.4 Al respecto, los especialistas de educación ambiental de las DRE realizarán las siguientes actividades:

- 6.4.1 Revisarán y analizarán el consolidado remitido por la Unidad de Educación Ambiental.
- 6.4.2 Una vez realizado el análisis, tomarán las acciones que correspondan en función al nivel de avance del reporte de las II. EE., realizando el seguimiento al reporte en coordinación con los especialistas de educación ambiental de las UGEL a su cargo.
- 6.4.3 Distribuirán el consolidado a las UGEL de su ámbito, informando sobre las alertas y/o recomendaciones planteadas para conocimiento de las II. EE.

Finalizado el reporte, las II. EE. con nivel de logro destacado entregarán a la UGEL correspondiente un archivo digital (CD, DVD, USB u otro) con los siguientes documentos para la revisión correspondiente:

- Ficha del reporte de la Matriz de Logros Ambientales, la cual será generada por el SIGIED en formato Excel. Se deberá descargar la ficha y adjuntarla en su versión digital.
- Ficha resumen de la experiencia en educación ambiental (Anexo N°03).
- Medios de verificación indicados en la Matriz de Logros Ambientales, los mismos que pueden ser complementados con fotografías, videos (duración máxima de 2 minutos en total) u otros medios de verificación que sustenten el cumplimiento de cada uno de los hitos de la Matriz de Logros Ambientales, según se considere necesario.

7. EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES

7.1 Las II. EE. con logro destacado serán evaluadas, para su reconocimiento, tomando en cuenta las siguientes categorías:

- a. Instituciones educativas públicas de la modalidad EBR.
- b. Instituciones educativas privadas de la modalidad EBR.
- c. Instituciones educativas públicas o privadas de la modalidad EBR-EIB.
- d. Instituciones educativas públicas o privadas de la modalidad EBA.
- e. Instituciones educativas públicas o privadas de la modalidad EBE.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDiseño
Viceministerio de
Gobernabilidad y
TransparenciaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

7.2 Del órgano de evaluación:

La evaluación estará a cargo del **Equipo de Evaluación de Logros Ambientales**, en adelante *el equipo*, el cual estará conformado por un conjunto de representantes de instituciones públicas y/o privadas, convocados con la finalidad de evaluar los medios de verificación (archivos digitales) remitidos por las II. EE. con logros ambientales destacados y determinar, en cada etapa, el reconocimiento según corresponda.

El Equipo de Evaluación de Logros Ambientales se conforma a nivel de las UGEL, las DRE y el MINEDU.

7.3 De los criterios de evaluación:

El equipo procederá con la evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Transversalidad en la implementación del enfoque ambiental. Se identifican unidades didácticas que contienen actividades de aprendizaje que articulan las competencias del Currículo Nacional y guardan relación con el contexto y/o la problemática ambiental identificada en el diagnóstico de la IE.
- Innovación y/o creatividad en la formulación y desarrollo de las actividades y del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI).
- Participación y/o articulación de la IE con toda la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesores, directivos, administrativos y miembros de la comunidad local) en la ejecución de las actividades.
- Coherencia entre la información reportada y los medios de verificación presentados*.

*Criterio excluyente: Se excluye de la evaluación a aquellas II. EE. que no presentan coherencia entre las actividades que reportan como cumplidas y los medios de verificación presentados.

7.4 Del puntaje y nivel de logro:

Todo el equipo revisará los archivos digitales enviados por las II. EE. Posteriormente, para cada uno de los criterios, el equipo en conjunto asignará un puntaje de cero (0) a tres (3), de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 3: Puntaje y nivel de logro de las categorías de evaluación

Nivel de logro	Puntaje
En inicio	0
En proceso	1
Logro	2
Logro destacado	3

La sumatoria del puntaje obtenido en cada criterio determinará el puntaje final de la evaluación.

7.5 En caso de empate:

En caso exista empate entre dos o más II. EE., el equipo priorizará el primer criterio,





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación NoPara

designando como ganadora a la IE que evidencie haber logrado un mayor grado de transversalidad en la aplicación del enfoque ambiental, a través de los medios de verificación presentados. Complementariamente, el equipo podrá realizar visitas inopinadas a las II. EE. a fin de verificar la veracidad de la información enviada.

7.6 A nivel de las UGEL:

7.6.1 El Equipo de Evaluación de Logros Ambientales, en adelante *el equipo*, es convocado por el director de la UGEL y liderado por el especialista de educación ambiental, quien considera los plazos establecidos en el presente documento. El equipo podrá estar integrado por las siguientes personas:

- Especialista de Educación Ambiental de la UGEL.
- Un representante local del Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres (PREVAED).
- Un representante de promoción de la salud/saneamiento ambiental de la Red de Salud.
- Un representante del área/gestión ambiental, educación y/o defensa civil de la Municipalidad provincial y/o distrital.
- Uno o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con las que la UGEL trabaja.
- Uno o más representantes de otras instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental en el ámbito de la UGEL.
- Otros actores del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la UGEL considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel local.

7.6.2 La conformación del equipo se reconocerá mediante acta simple o resolución directoral de la UGEL, debiendo contar con tres (03) miembros como mínimo.

7.6.3 La Unidad de Educación Ambiental de la DIGEPR pondrá a disposición de las UGEL, a través de la DRE que corresponda, el consolidado final del reporte realizado por las II. EE. de su ámbito, incluyendo el porcentaje y nivel de logro ambiental alcanzado por cada una de ellas.

7.7 Pasos a seguir por el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL:

7.7.1 El equipo de evaluación revisará solo los archivos digitales enviados por las II. EE. que alcanzaron logros destacados en cada categoría, lo cual se podrá constatar en el consolidado del reporte remitido por la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEPR a través de las DRE.

7.7.2 Para la selección de las II. EE. a evaluar, se tendrá en cuenta el orden de mérito que ocupen de acuerdo al porcentaje de logro ambiental alcanzado, según se indica a continuación:



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDiseño
Ministerial de
Educación PequeñaDirección General
de Educación
Gescha Regulada# LaEducación
NoPara

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- Cinco (05) II. EE. públicas de EBR.
- Tres (03) II. EE. privadas de EBR.
- Tres (03) II. EE. públicas o privadas de EBR-EIB.
- Tres (03) II. EE. públicas o privadas de EBA.
- Tres (03) II. EE. públicas o privadas de EBE.

7.7.3 Una vez realizada la evaluación, conforme a lo indicado en los numerales 7.3 y 7.4, el equipo determinará qué II. EE. pasarán a la etapa de evaluación a nivel DRE. Se seleccionarán a las II. EE., conforme se indica a continuación:

- Dos (02) IE públicas de EBR.
- Una (01) IE privada de EBR.
- Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.
- Una (01) IE pública o privada de EBA.
- Una (01) IE pública o privada de EBE.

7.7.4 Finalmente, se elaborará el Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel UGEL, de acuerdo al formato adjunto al presente documento (Anexo N° 04), el mismo que será firmado por todos sus miembros y, posteriormente, por el director de la UGEL. Dicho informe será remitido a la DRE correspondiente en el plazo establecido en el presente documento, adjuntando los archivos digitales con los medios de verificación de cada una de las II. EE.

7.8 A nivel de las DRE:

- 7.8.1 El Equipo de Evaluación de Logros Ambientales, en adelante *el equipo*, es convocado por el director de la DRE y liderado por el especialista de educación ambiental, quien considera los plazos establecidos en el presente documento. El equipo podrá estar integrado por las siguientes personas:
- a. Especialista de Educación Ambiental de la DRE.
 - b. Un representante de Promoción de la Salud de la Dirección/Gerencia Regional de Salud (DIRESA/GERESA).
 - c. Un representante de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional u otro de similar denominación o que cumpla las funciones.
 - d. Un representante de la Dirección Regional del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) del Gobierno Regional o el representante regional de PREVAED.
 - e. Un representante del Consejo Participativo Regional de Educación del Gobierno Regional.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

- f. Uno o más representantes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) con las que la DRE trabaja.
- g. Uno o más representantes de otras instituciones y/u organizaciones públicas y/o privadas comprometidas con la educación ambiental a nivel regional.

- 7.8.2 La conformación del equipo se reconocerá mediante acta simple o resolución directoral, debiendo contar con tres (03) miembros como mínimo.
- 7.8.3 La Unidad de Educación Ambiental de la DIGEPR pondrá a disposición de las DRE, el consolidado final del reporte realizado por las II. EE. de su región, incluyendo el porcentaje y nivel de logro ambiental alcanzado por cada una de ellas.

7.9 Pasos a seguir por el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de la DRE:

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 7.9.1 El equipo revisará solo los archivos digitales de las II. EE. seleccionadas por cada UGEL, considerando que, de haber cumplido con la presentación de los medios de verificación solicitados, pasan al proceso de evaluación final en igualdad de condiciones.
 - 7.9.2 Una vez finalizada la evaluación, conforme a lo indicado en los numerales 7.3 y 7.4, el equipo determinará qué II. EE. pasarán a la etapa de evaluación a nivel MINEDU. Se seleccionará a las II. EE., conforme se indica a continuación:
 - Dos (02) IE públicas de EBR.
 - Una (01) IE privada de EBR.
 - Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB.
 - Una (01) IE pública o privada de EBA.
 - Una (01) IE pública o privada de EBE.
 - 7.9.3 Finalmente, se elaborará el Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel DRE, de acuerdo al formato adjunto al presente documento (Anexo N°05), el mismo que será firmado por todos sus miembros y, posteriormente, por el director de la DRE. Dicho informe será remitido a la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEPR en el plazo establecido en el presente documento, adjuntando los archivos digitales con los medios de verificación de cada una de las II. EE.

7.10 A nivel del MINEDU:

- 
- 
- 7.10.1 El Equipo de Evaluación de Logros Ambientales será convocada por la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEPR, considerando los plazos establecidos en el presente documento. El equipo podrá estar integrada por las siguientes



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular# LaEducación
NoPara

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

personas:

- a. Cinco representantes del MINEDU: Dirección General de Educación Básica Regular (DGEGR); Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural, Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DGEIBIRA); Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DGESE); Dirección General de Calidad de Gestión Escolar (DGC) y la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (ODENAGED).
- b. Un representante de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud (MINSA).
- c. Un representante de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- d. Un representante de un centro de investigación o universidad involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
- e. Un representante de una organización no gubernamental (ONG) involucrada con la educación ambiental a nivel nacional.
- f. Un representante de un medio de comunicación involucrado con la educación ambiental a nivel nacional.
- g. Otros actores del sector público, privado y/o de la sociedad civil que la DRE considere representativos para el desarrollo de la educación ambiental a nivel regional.



Para conformar el referido equipo, las instituciones que participen designarán a sus representantes mediante una comunicación escrita a la DGEGR.

Para dar por instalado el equipo de evaluación se deberá contar como mínimo con tres (03) representantes del Ministerio de Educación y dos (02) representantes de otros sectores.

7.11 Pasos a seguir por el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU:

- 7.11.1 **Categoría II. EE. públicas de EBR:** El equipo revisará los archivos digitales de las II. EE. públicas con mayores logros ambientales de EBR seleccionadas por cada una de las DRE, los evaluará y les asignará un puntaje teniendo en cuenta los mismos criterios de evaluación y el cuadro de puntaje considerados a nivel UGEL y DRE.

Como resultado se obtendrá:

- Una (01) IE pública de EBR con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.

- 7.11.2 **Categorías II. EE. de EBA, EBE, EIB y EBR privada:** El equipo revisará los expedientes enviados por las DRE y los evaluará por categoría, asignándoles un puntaje en base a los mismos criterios de evaluación y al cuadro de puntaje considerados a nivel UGEL y DRE.

Como resultado se obtendrá:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

LaEducación
NoPara

- Una (01) IE privada de EBR con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBA con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBE con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB con el mayor logro ambiental destacado a nivel nacional.

- 7.11.3 En esta última etapa, se tendrá en cuenta todos los criterios de evaluación establecidos previamente, otorgándole prioridad al referido a la transversalidad.
- 7.11.4 El equipo de evaluación elaborará el acta con los resultados finales, otorgando la conformidad al proceso de evaluación a nivel nacional. En dicho documento se indicarán las II. EE. que serán reconocidas a nivel nacional (MINEDU).
- 7.11.5 Mediante un oficio múltiple y adjuntando el acta del equipo, la DIGEIBR comunica a las DRE los resultados del proceso de evaluación en esta etapa, los mismos que serán difundidos al público en general a través de los canales oficiales según corresponda.

8. RECONOCIMIENTO DE LOGROS AMBIENTALES:

- 8.1 Conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 006-2012-ED, que aprueba las "Normas para la planificación, implementación, supervisión y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva", el reconocimiento de logros se realiza en cada instancia de gestión educativa descentralizada local (UGEL) y regional (DRE) y a nivel nacional (MINEDU).

8.2 A nivel de las DRE y UGEL:

Tanto las DRE como las UGEL reconocerán a las II. EE. con mayores logros ambientales a nivel regional y local respectivamente. Dicho reconocimiento se realizará de acuerdo a lo dispuesto por cada instancia según corresponda.

A continuación, se sugieren algunos mecanismos de reconocimiento:

- Entrega de banderas verdes de reconocimiento a nivel regional y/o local.
- Entrega de diplomas de reconocimiento a nivel regional y/o local.
- Organización de una Feria regional y/o local de experiencias reconocidas en educación ambiental, con la participación de las II. EE. que obtuvieron logros destacados.
- ~~Otros que la instancia regional o local determine.~~



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDecanato
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular# LaEducación
NoPara

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8.3 A nivel del MINEDU:

El MINEDU, por intermedio de la Unidad de Educación Ambiental de la DIGEBR, realizará el evento de Reconocimiento de Logros Ambientales y la Feria de Experiencias Reconocidas en Educación Ambiental, garantizando la participación de las II. EE. con mayores logros ambientales, a quienes se les entregará la bandera verde correspondiente, según se indica a continuación:

- Veintiséis (26) II. EE. públicas de EBR, una por cada región del país.
- Una (01) IE privada de EBR con mayores logros ambientales a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBA con mayores logros ambientales a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBE con mayores logros ambientales a nivel nacional.
- Una (01) IE pública o privada de EBR-EIB con mayores logros ambientales a nivel nacional.
- Una (01) IE pública de EBR con mayores logros ambientales a nivel nacional.

9. CRONOGRAMA DE PLAZOS

En el siguiente cronograma se establece los plazos para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las II. EE. de la educación básica para el año 2018:

Instancia	Plazo	Acciones
Institución Educativa	Del 10 al 31 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none">• La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, liderada por el director de las II. EE., reporta la Matriz de Logros Ambientales a través del SIGIED.
DIGEBR-MINEDU Dirección Regional de Educación (DRE)	Del 07 al 11 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none">• El MINEDU remite a las DRE el consolidado del reporte de las II. EE. de su región.• Las DRE difunden el consolidado del reporte a todas las UGEL de su región mediante correo electrónico para el proceso de evaluación.
	Del 14 al 18 de enero de 2019.	<ul style="list-style-type: none">• Las UGEL difunden el consolidado del reporte a las II. EE. para conocimiento y preparación de expedientes a presentar.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Educación
Básica Regular# LaEducación
NoPara

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL)	Del 21 al 31 de enero de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Las II. EE. remiten, en un sobre cerrado, la ficha de reporte generada por el SIGIED, adjuntando la ficha de resumen de la experiencia y el archivo digital que contiene los medios de verificación indicados en la Matriz de Logros Ambientales para la revisión correspondiente a cargo de la UGEL.
	Del 28 de enero al 1 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las UGEL.
	Del 04 al 15 de febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Se verifica, evalúa y determina las II. EE. con mayores logros ambientales del ámbito de la UGEL. Se elabora y remite el informe de evaluación documentado a la UGEL correspondiente, en el que se establece la fecha en la que se llevará a cabo el reconocimiento a nivel local.
Dirección Regional de Educación (DRE)	Del 11 al 15 febrero de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales de las DRE.
	Del 18 de febrero al 01 de marzo de 2019.	<ul style="list-style-type: none"> Se evalúa y determina las II. EE. con mayores logros ambientales del ámbito de la DRE. Se elabora y remite el informe de evaluación documentado al MINEDU, en el que se establece la fecha en la que se llevará a cabo el reconocimiento a nivel regional.
Dirección General de Educación Básica Regular - MINEDU	Del 04 al 08 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Se constituye el Equipo de Evaluación de Logros Ambientales del MINEDU.
	Del 11 al 15 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Se determina las II. EE. con mayores logros ambientales a nivel nacional. Se elabora el acta e informe del proceso de evaluación de logros ambientales. Se comunica a las DRE los resultados para difusión en las UGEL de la región.
	Junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de Logros Ambientales 2018 y Feria de Experiencias Reconocidas en Educación Ambiental.

10. ORIENTACIONES FINALES

10.1 Las orientaciones para el reporte, evaluación y reconocimiento de logros ambientales de las instituciones educativas de la educación básica para el año 2018 serán difundidas a todas las DRE a nivel nacional, las mismas que difundirán dicho documento a todas las UGEL de su región y éstas, a las II. EE. de su ámbito.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDecanato
Viceministerial de
Género y PedagogíaDirección General
de Educación
Básica Regular# LaEducación
NoPara

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- 10.2 Para mayor información, las II. EE. podrán comunicarse con el especialista de educación ambiental de su UGEL.
- 10.3 Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la UGEL, DRE y MINEDU, de acuerdo con sus respectivas competencias y en el marco de la normatividad vigente.
- 10.4 Las II. EE. deberán verificar que los archivos digitales enviados para el proceso de evaluación, contengan la información solicitada.

11. ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Logros Ambientales.

Anexo 2. Manual de usuario del SIGIED.

Anexo 3. Ficha resumen de la experiencia en educación ambiental.

Anexo 4. Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel UGEL.

Anexo 5. Informe del Equipo de Evaluación de Logros Ambientales a nivel DRE/GRE.



Anexo N° 01
Matriz de Logros Ambientales

MATRIZ DE LOGROS AMBIENTALES

2018

Actividades ambientales	Hitos para la aplicación del enfoque ambiental				Medios de Verificación			
	A	B	C	D	HITO A	HITO B	HITO C	HITO D
Componentes de Gestión Escolar: Gestión Institucional y Gestión Pedagógica								
1. La IE cuenta con una Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres reconocida e institucionalizada.	La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.	Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la IE.	Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres están incluidas en la Planificación anual.	La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres cuenta, por lo menos, con un representante de los padres y/o madres de familia.	RD	RI	Planificación anual	RD
2. La IE actualizó y/o elaboró sus herramientas de gestión escolar incorporando el enfoque ambiental.	La IE incluyó el enfoque ambiental en el diagnóstico, visión, objetivos y/o metas del PEI.	El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia está anexado al PAT.	La IE incluyó fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en la Planificación anual.		PEI	PAT	Planificación anual	
3. La IE incluyó el enfoque ambiental en el PCI y empleó recursos pedagógicos ambientales propios de la localidad.	El PCI de la IE visibiliza la transversalidad del enfoque ambiental.	La IE transversalizó el enfoque ambiental en la planificación anual.	La IE incluyó actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los saberes y conocimientos ambientales locales, en la planificación anual, lo que se evidencia en las unidades didácticas.	La IE incluyó visitas pedagógicas a espacios naturales y culturales (áreas naturales protegidas, rutas de ecoturismo, proyectos de conservación, bosques comunitarios, playas locales, etc.) en las unidades didácticas en coherence con sus propósitos de aprendizaje.	PCI	Planificación anual	Planificación anual/Unidad es didácticas	Documentos de autorización de visitas pedagógicas.
Componente de Educación en Cambio Climático								
4. La IE realizó actividades de mitigación y adaptación frente al Cambio climático.	La IE crea, recupera y/o aprovecha áreas verdes y/o espacios naturales (parques, áreas naturales, áreas naturales protegidas- ANP, entre otros) como recurso pedagógico.	La IE realizó actividades pedagógicas sobre la importancia y conservación de la diversidad biológica (principalmente flora y fauna, terrestre y acuática) y los servicios ecosistémicos (los servicios que nos brinda el ambiente).	La IE implementó actividades pedagógicas que promueven la práctica de acciones vinculadas a la producción y consumo responsables.	La IE implementó actividades a favor de la recuperación y/o mantenimiento de espacios públicos y áreas verdes (jornadas de limpieza, abono y/o sembrado de árboles, etc.).	PCI / PAT	PCI / Unidades / Sesiones / Evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / Evidencias en la producción de los estudiantes	PAT
Componente de Educación en Ecoeficiencia								
5. La IE realizó actividades para el manejo de residuos sólidos.	La IE implementó actividades institucionales para la minimización, segregación, aprovechamiento, almacenamiento temporal y disposición final de los residuos sólidos.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la aplicación de las 3R.	La IE coordinó con el gobierno local u otras instituciones aliadas, la recolección y transporte de los residuos sólidos de la IE.	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o a la comunidad local sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos y la aplicación de las 3R.	Plan de Manejo de Residuos Sólidos o PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	Cartas u oficios de coordinación con el gobierno local u otros aliados.	Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
6. La IE practicó el manejo integral de la energía.	La IE incluyó en el PAT e implementó medidas institucionales para el uso eficiente de la energía (uso de focos ahorreadores, entre otros).	La IE implementó actividades pedagógicas sobre el uso eficiente de la energía y la importancia de las fuentes de energía renovable.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la importancia del uso de medios de transporte menos nocivos para el ambiente (transporte público, bicicletas, caminatas, etc.).	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o a la comunidad local sobre el uso eficiente de la energía y los medios de transporte menos nocivos para el ambiente.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
7. La IE practicó la gestión integral del uso eficiente de los recursos hídricos.	La IE incluyó en el PAT e implementó medidas institucionales para el uso eficiente del agua.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre el consumo y manejo responsable del agua.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre cultura del agua (por ejemplo la conservación del agua y cuencas hidrográficas, sembrados y prácticas agropecuarias de siembra y cosecha del agua, entre otros).	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o a la comunidad local para promover el uso eficiente de los recursos hídricos.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías

Componente de Educación en Salud

8. La IE implementó acciones sobre alimentación saludable y sostenible. -	La IE cuenta con una planificación de actividades, así como espacios educativos acondicionados, para garantizar la alimentación saludable y sostenible.	La IE implementó actividades pedagógicas para que los estudiantes conozcan la importancia de la alimentación en la salud y revaloren los alimentos saludables disponibles en la localidad.	La IE implementó y supervisó los centros de expendio de alimentos (quioscos, cafeterías y/o comedores escolares), para garantizar una alimentación saludable y sostenible, según la normativa vigente.	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible (desayunos y/o refrigerios y/o loncheras saludables), y el uso y consumo de los alimentos saludables disponibles en la localidad.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT	PAT	PAT	Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
9. La IE implementó acciones para la práctica de la higiene Integral.	La IE cuenta con espacios educativos acondicionados, para garantizar la práctica de la higiene Integral, para lo que se han incluido acciones en el PAT.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica diaria del lavado de manos e higiene bucal.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la importancia y la práctica diaria del aseo y del cuidado personal (baño cotidiano, control de la pediculosis, ropa limpia, etc.).	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local sobre la adopción de hábitos de higiene integral.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT	PAT	Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
10. La IE implementó actividades de mantenimiento, orden y limpieza de todos los ambientes como práctica cotidiana para la prevención de enfermedades prevalentes.	La IE implementó medidas de mantenimiento, orden, limpieza; ventilación e iluminación, para garantizar espacios educativos saludables, al interior y en el perímetro exterior de la IE.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la importancia de la práctica de la limpieza periódica, el orden, la ventilación e iluminación de espacios, como medidas de prevención de enfermedades prevalentes (IRA, EDA, entre otros), metaténicas (dengue, malaria, entre otros) e infecciocontagiosas (TBC, hepatitis, entre otras).	La IE programó y ejecutó, en coordinación con la UGEL u otros aliados, la desinfección y fumigación de las aulas, los servicios higiénicos, y otros espacios educativos de la IE.	La IE sensibilizó a los padres y/o madres de familia y/o comunidad local, y logró su participación en las actividades de conservación y limpieza de los espacios interiores y exteriores de la IE como medidas preventivas de enfermedades prevalentes.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT	PAT	Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
11. La IE adoptó medidas de protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar.	La IE implementó medidas institucionales de protección y prevención de los efectos nocivos de la radiación solar (promoción del uso de elementos que brindan protección solar, la instalación de techos y/o toldos con mallas de tipo raschel en patios, jardines u otros espacios, etc.).	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la prevención de los efectos nocivos de la radiación solar.	La IE implementó medidas institucionales para la prevención de los efectos nocivos de la radiación solar durante el desarrollo de actividades al aire libre, de acuerdo a la normativa vigente.	La IE sensibilizó a los padres y madres de familia y/o a la comunidad local sobre las medidas a implementar para la protección frente a los efectos nocivos de la radiación solar.	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT RI	PAT RI	PAT	PAT- Comunicados Planes de Talleres o campañas Lista de Asistencia Fotografías

Componente de Educación en Gestión del Riesgo de Desastres

12. La IE adoptó medidas para la Gestión del Riesgo de Desastres.	La IE implementó medidas para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (señalética, croquis de señalización y evacuación interna, acondicionamiento del COE, otros.).	La IE realizó actividades institucionales para desarrollar una cultura de prevención en caso de desastres (simulacros, campañas comunicacionales, etc.), de acuerdo al contexto local.	La IE implementó actividades pedagógicas sobre la gestión del riesgo de desastres en el marco del enfoque ambiental y de acuerdo al contexto local.	La IE sensibilizó a los estudiantes, padres y/o madres de familia, sobre la prevención, reducción, preparación, respuesta y rehabilitación, frente a las emergencias y/o desastres, de acuerdo al contexto local.	PAT	PAT	PCI / Unidades / Sesiones / evidencias en la producción de los estudiantes	PAT	PAT	Comunicados Planes de Talleres o campañas Lista de Asistencia Fotografías
---	--	--	---	---	-----	-----	--	-----	-----	--

Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI)

Marcar el PEAI implementado (debe marcar siempre y cuando cuente con un PEAI implementándose activamente en la II. EE.)

Espacio de Vida - EVI

Manejo de Residuos Sólidos - MARES

Vida y Verde - VIVE :

GLOBE Perú :

Mi Huella - Mido y reduzco mi huella de carbono :

Otros (especificar):

Para cada PEAI que ha implementado se despliega esta actividad y sus 4 hitos

13. La IE implementó un PEAI como recurso pedagógico para el desarrollo de la conciencia y ciudadanía ambiental.	La IE implementó el PEAI con actividades pedagógicas que articulan competencias de las áreas curriculares, evidenciando la transversalidad del enfoque ambiental.	La IE implementó actividades institucionales para la ejecución del PEAI a lo largo de todo el año escolar.	El PEAI se implementó con apoyo de instituciones del sector público y/o privado.	Las actividades del PEAI involucran la participación de los padres y/o madres de familia y/o la comunidad local.	PEAI	PAT	Cartas, Oficios, Memo o otros documentos.	Documentos administrativos: Cartas, Oficios, Memo Lista de Asistencia Fotografías
--	---	--	--	--	------	-----	---	---



Anexo N° 02
Manual de usuario SIGIED



PERÚ

Ministerio
de Educación

sigied 

Sistema de gestión de
información educativa

MANUAL DE USUARIO

Índice

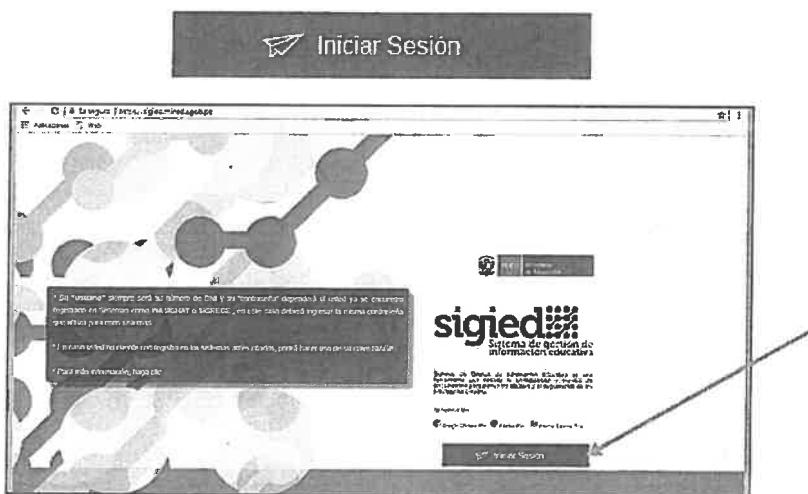
I. ¿QUÉ ES EL SIGIED?.....	3
II. INGRESO AL SIGIED	3
III. REGISTRO DE DATOS	7
A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	7
B. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	8
100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	10
200. COMPONENTE DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	12
300. COMPONENTE DE CAMBIO ECOEFICIENCIA.....	12
400. COMPONENTE DE SALUD	12
500. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12
600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI).....	13
IV. CONSIDERACIONES FINALES	16
V. NOTAS GENERALES.....	18

I. ¿QUÉ ES EL SIGIED?

El Sistema de Gestión de Información Educativa (SIGIED) es una herramienta informática del MINEDU, diseñada para procesar los datos recogidos mediante operativos de levantamiento de información. Facilita el registro de datos, automatiza la tabulación de los mismos y permite la generación de reportes sobre el avance del operativo y sobre los indicadores programados.

II. INGRESO AL SIGIED

Se debe ingresar a la ruta: <https://sigied.minedu.gob.pe/> y luego hacer clic en el botón "Iniciar Sesión"



Se cargará una nueva ventana (del Sistema de Seguridad PASSPORT) donde deberá ingresar como usuario su número de DNI y como contraseña la primera letra de su primer nombre en mayúscula + su número de DNI).

Ejemplo: María Elena Rodríguez Quispe - DNI 33408891

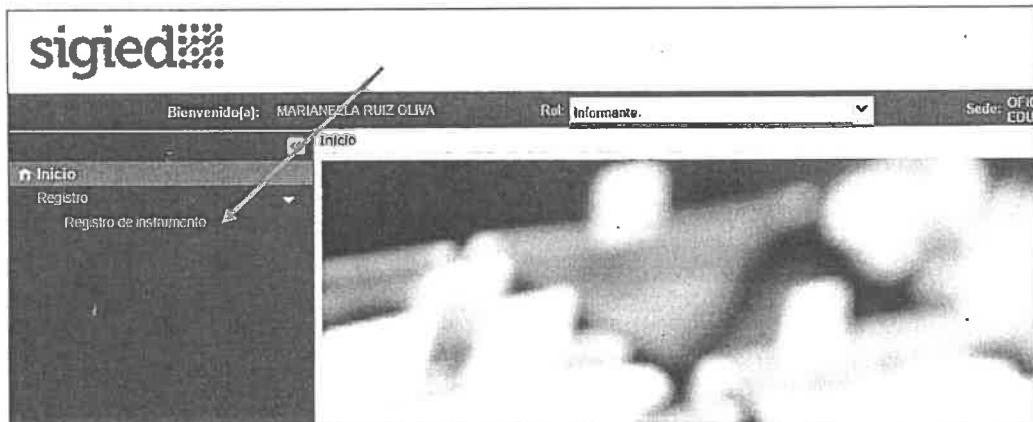
Usuario: 33408891

Contraseña: M33408891

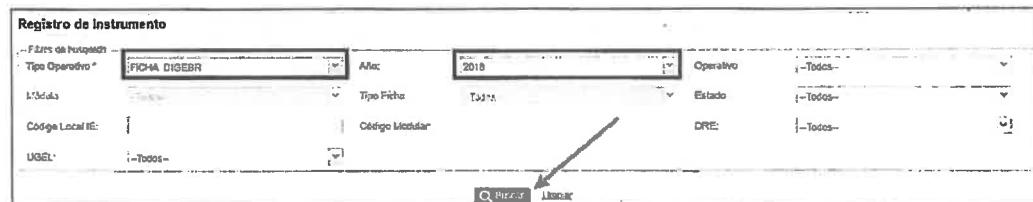


En caso de no poder ingresar se debe comunicar al número 01 615 5978 e indicar la dificultad presentada en el reporte de la ficha “Matriz de Logros Ambientales”.
 Horario de atención de lunes a viernes de 8:15 am a 05:15 pm.

1. Para acceder a la Matriz de Logros Ambientales, se debe hacer clic en el módulo de “Registro de instrumento”.



2. En los filtros de búsqueda, debe seleccionar en **Tipo Operativo: FICHA DIGEPR** y en **año: 2018**. Posteriormente, debe hacer clic en el botón **Buscar**, con la finalidad de visualizar el o los registros que corresponde completar.



3. A continuación, se visualizará los niveles educativos en los que el usuario es director.

Para identificar o visualizar el código modular y de los niveles educativos debe desplazarse hacia la derecha con la barra de desplazamiento.



Nº	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha Inicio Aceptación
1	/		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20
2	/		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20
3	/		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20

Notas: Las fichas que aparecen con el icono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

Siguiendo el ejemplo, los niveles educativos identificados según el código modular serían:

- 0545939: Nivel Secundaria
- 1318906: Inicial – Jardín
- 0360552: Primaria

Resultado de la búsqueda		UGEL	Código Local IE	Código Modular	
DRE ANCASH	UGEL SANTA	034302	0545939	88016 JOSE GALVEZ EGUSO	
DRE ANCASH	UGEL SANTA	034302	1318906	88015 JOSE GALVEZ EGUSO	
DRE ANCASH	UGEL SANTA	034302	0360552	88016 JOSE GALVEZ EGUSO	

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el ícono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

Dependiendo en qué nivel(es) educativo(s) se va a registrar la Matriz de Logros Ambientales (MLA), el director deberá hacer clic en el botón **Edición** , en la fila que corresponda al nivel a reportar.

Resultado de la búsqueda									
Nº	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha h. Acopl
1		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ...	08/11/20	
2		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ...	08/11/20	
3		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ...	08/11/20	

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el ícono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

¿Cómo reportar varios niveles educativos?

Teniendo en cuenta que la aplicación del enfoque ambiental en la IE puede ser diferenciada por niveles, el reporte de cada nivel se realizará de forma independiente. Es decir, el director registrará la MLA en cada nivel que desee reportar, seleccionando la fila que corresponda.

Por ejemplo, si el director de la IE va a reportar los niveles educativos de primaria y secundaria, hará clic en el botón **Edición**  del primer nivel a reportar (cualquiera de ellos).

En caso desee ingresar primero la información correspondiente al nivel secundaria, hará clic en el botón **Edición**  de la fila N° 1 que corresponde a ese nivel y completará los módulos de la MLA, según la explicación que se brindará más adelante.

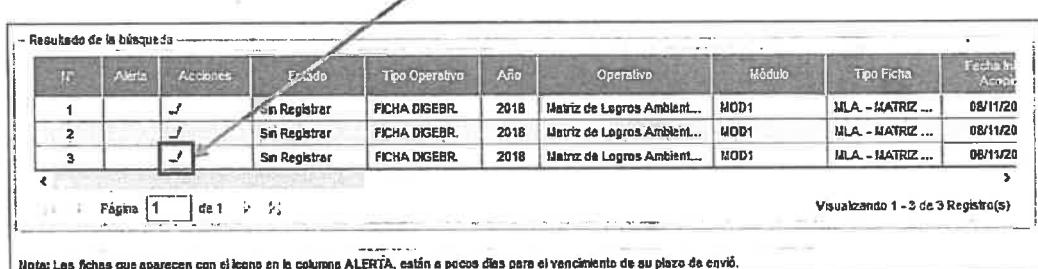
Resultado de la búsqueda									
Nº	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha h. Acopl
1		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ...	08/11/20	
2		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ...	08/11/20	
3		Sin Registrar	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ...	08/11/20	

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el ícono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

Al terminar de registrar la información del nivel secundaria y completar los pasos descritos más adelante, nuevamente deberá seguir lo indicado a partir del numeral **III.2.** (página 4) para continuar con el reporte del siguiente nivel.

Esta vez deberá hacer clic en el botón **Edición**  de la fila correspondiente al nivel a reportar y continuar con el registro de los módulos de la MLA. En este caso, se continúa con el reporte del nivel primaria.



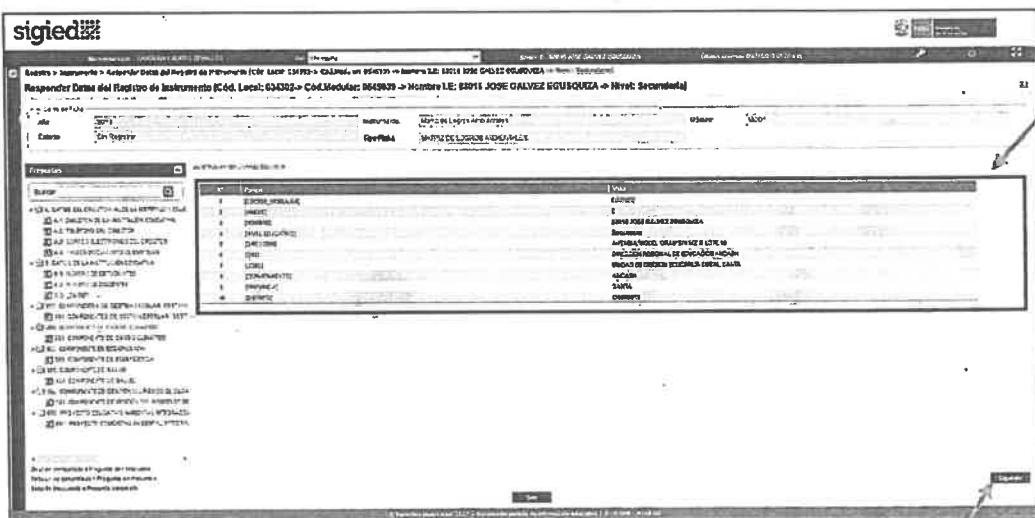
- Resultado de la búsqueda									
ID	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo	Módulo	Tipo Ficha	Fecha de Acopio
1		San Registrar	FICHA DIGEBR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20	
2		San Registrar	FICHA DIGEBR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20	
3		San Registrar	FICHA DIGEBR.	2018	Matriz de Logros Ambientales	MOD1	MLA - MATRIZ ...	08/11/20	

Página 1 de 1 Visualizando 1 - 3 de 3 Registro(s)

Nota: Las fichas que aparecen con el icono en la columna ALERTA, están a pocos días para el vencimiento de su plazo de envío.

4. Al hacer clic en el botón **Edición**  , se mostrará la pantalla principal de llenado de la ficha.

En esta primera pantalla, el sistema mostrará los datos del nivel educativo en el que se reportará la MLA.



Para pasar a las preguntas, hacer clic en el botón **Siguiente** ubicado en la esquina inferior derecha.

5. En la siguiente pantalla, se mostrará las secciones que conforman la Matriz de Logros Ambientales en el lado izquierdo y las preguntas de la sección seleccionada en el lado derecho.

Por ejemplo:

Al hacer clic en la sección: **A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA** (flecha izquierda), se muestran las preguntas correspondientes en la parte derecha (flecha derecha).

III. REGISTRO DE DATOS

1. La Matriz de Logros Ambientales consta de las siguientes secciones:

A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

B. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

200. COMPONENTE DE CAMBIO CLIMÁTICO

300. COMPONENTE DE CAMBIO ECOEFICIENCIA

400. COMPONENTE DE SALUD

500. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

2. A continuación, se indica de qué manera se realizará el reporte de las secciones de la Matriz de Logros Ambientales:

A. DATOS DEL DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Contiene las siguientes preguntas:

A.1. Director de la Institución Educativa: se deberá ingresar el apellido paterno, apellido materno y nombre(s) del director.

A.2. Teléfono del director: se deberá ingresar el número de teléfono y verificar todos los dígitos.

A.3. Correo electrónico del director: se deberá ingresar el correo electrónico y verificarlo.

A.4. Tipo de documento de identidad: esta pregunta es excluyente y permite seleccionar qué tipo de documento tiene el director.

Pregunta		
A.4. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
<input type="radio"/> DNI		
<input type="radio"/> Carnet de Extranjería		

Al seleccionar el tipo de documento se habilitará una casilla lateral donde deberá ingresar el número de documento de identidad.

Pregunta		
A.4. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
<input checked="" type="radio"/> DNI	DNI*	0113403
<input type="radio"/> Carnet de Extranjería		

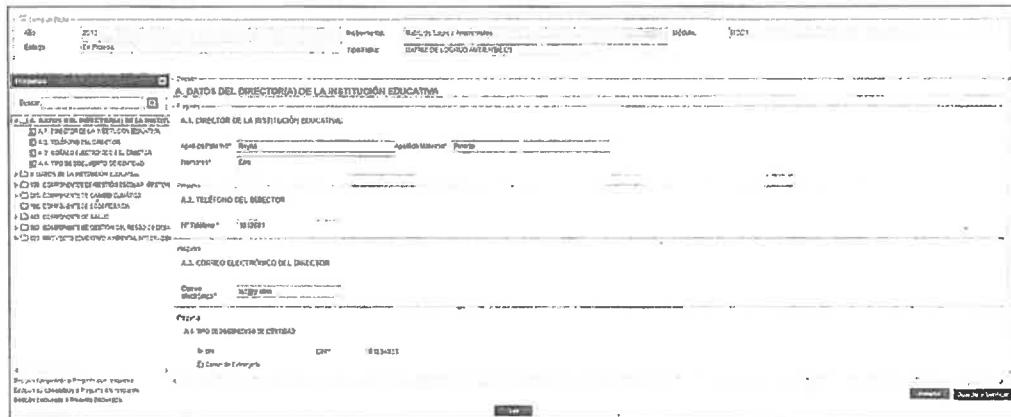
Considerar:

DNI: ocho (08) caracteres.

Carnet de Extranjería: doce (12) caracteres.

Se pide cumplir con el número de caracteres según tipo de documento de identidad, con la finalidad de contar con datos veraces.

Para guardar los datos registrados y continuar con las preguntas de la sección siguiente, deberá hacer clic en el botón **Guardar y Verificar**



B. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Contiene las siguientes preguntas:

B.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES: se deberá ingresar la cantidad de estudiantes hombres y mujeres que tiene el nivel de la institución educativa que se está registrando.

Es decir, si está registrando la MLA del nivel secundaria, deberá consignar la cantidad de estudiantes hombres y mujeres sólo de ese nivel.

— Pregunta

B.1. NÚMERO DE ESTUDIANTES

N° HOMBRES* N° MUJERES*

B.2. NÚMERO DE DOCENTES: se deberá ingresar la cantidad de docentes hombres y mujeres que tiene el nivel de la institución educativa que se está registrando.

Es decir si está registrando la MLA del nivel secundaria, deberá consignar la cantidad de docentes hombres y mujeres sólo de ese nivel.

— Pregunta

B.2. NÚMERO DE DOCENTES

N° HOMBRES* N° MUJERES*

B.3. ¿Es EIB?: en esta pregunta se debe indicar si la institución educativa pertenece a la categoría EIB.

Si se va a reportar más de un nivel, se deberá considerar la misma respuesta para todos los niveles educativos que reportará.

— Pregunta

B.3. ¿Es EIB?

SI
 NO

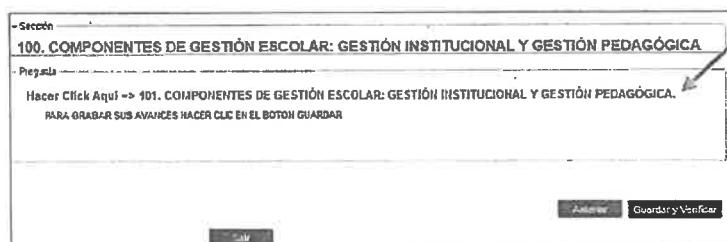
Para guardar los datos registrados y continuar con las preguntas de la siguiente sección, deberá hacer clic en el botón **Guardar y Verificar**





100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

101. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR (GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA): para responder esta pregunta, se deberá hacer clic en el texto de color rojo.



A continuación, se visualizará la siguiente matriz con las actividades ambientales estandarizadas del componente seleccionado y los hitos correspondientes a cada una de ellas.

100. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

101. COMPONENTES DE GESTIÓN ESCOLAR: GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GESTIÓN PEDAGÓGICA

PARA GRABAR SUS AVANZAS HACER CLIC EN EL BOTÓN GUARDAR

INDICATORES AMBIENTALES ESTANDARIZADOS	HILOS DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL	SÍ/NO	GUARDAR	
			1	2
1 LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	A: La Comisión en Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.			
1 LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	B: Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la IE.			
1 LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	C: Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se están implicadas en el PAT.			
1 LA IE CUENTA CON UNA COMISIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES RECONOCIDA E INSTITUCIONALIZADA.	D: La Comisión en Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres cuenta, por lo menos, con un representante de los padres y/o madres de familia.			
2 LA IE ACTUALIZÓ YA ELABORÓ SUS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR INCORPORANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL.	A: La IE incluyó ya las herramientas en el diagnóstico, visto, objetivos y/o metas del PEI.			
2 LA IE ACTUALIZÓ YA ELABORÓ SUS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR INCORPORANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL.	B: El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Planes de Contingencia e riesgos incluidos en el PAT.			
2 LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCY EMPLEO.	C: La IE estableció fechas del calendario ambiental nacional, local y/o comunal en el PAT.			
3 RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	D: El PCO de la IE, violencia la transversalidad.			
3 LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCY EMPLEO.	E: La IE, transversalizó el enfoque ambiental en la programación curricular y las unidades didácticas.			
3 RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	F: La IE incluyó actividades del calendario ambiental nacional, local y/o comunal, así como los deberes y conocimientos ambientales hacia ya en las sesiones de aprendizaje.			
3 LA IE INCLUYÓ EL ENFOQUE AMBIENTAL EN EL PCY EMPLEO.	G: La IE incluyó visitas pedagógicas a espacios naturales y comunidades rurales cercanas.			
3 RECURSOS PEDAGÓGICOS AMBIENTALES PROPIOS DE LA LOCALIDAD.	H: Jornadas de acondicionamiento de espacios de conservación, bosques comunitarios, playas locales etc.			

Por ejemplo:

La actividad ambiental estandarizada N°1 es:

La IE cuenta con una Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres reconocida e institucionalizada.

A esta actividad le corresponden los siguientes hitos

A: La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.

B: Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la IE.

C: Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres están incluidas en el PAT.

D: La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres cuenta, por lo menos, con un representante de los padres y/o madres de familia.

Para responder el hito A, se deberá hacer clic en la casilla de color celeste ubicada al término de la descripción del hito. Enseguida, seleccionar **SÍ** o **NO** según corresponda.

Como se observa, la descripción del hito ocupa la primera y segunda fila por lo que la casilla para seleccionar la respuesta se ubica también en la segunda fila.

HITOS DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL		S/UNO
A. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.		<input type="checkbox"/>
B. Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la I.E.		<input type="checkbox"/>
C. Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres están incluidas en el PAT.		<input type="checkbox"/>
D. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres cuenta, por lo menos, con un representante de los padres y/o madres de familia.		<input type="checkbox"/>

- Si aún no cuenta con la totalidad de la información solicitada pero desea ir guardando un avance con la información que sí cuenta, deberá hacer clic en el botón **Guardar**.
- Si ha registrado toda la información requerida, deberá hacer clic en el botón **Guardar y salir**.
- El sistema mostrará un mensaje en donde se tendrá que confirmar que la información ha sido guardada correctamente haciendo clic en **Aceptar**.

DATOS		HITOS DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE AMBIENTAL
DÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN		A. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.
INSTITUCIONALIZADA		Desastres fue constituida y reconocida mediante RD.
DÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN		B. Las funciones de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres se han establecido en el RI de la I.E.
INSTITUCIONALIZADA		de Desastres se han establecido en el RI de la I.E.
DÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN		C. Las actividades de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres están incluidas en el PAT.
INSTITUCIONALIZADA		desastres están incluidas en el PAT.
DÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN		desastres están incluidas en el PAT.
INSTITUCIONALIZADA		desastres están incluidas en el PAT.
MENTAS DE GESTIÓN ESCOLAR INCORPORANDO EL ENFOQUE AMBIENTAL		C. La LE, incluyó fechas del calendario ambiental nacional, local y regional.
L. PCI Y EMPLEO		A. El PCI de la I.E. visualiza la transversalidad del enfoque ambiental.
FIOS DE LA LOCALIDAD.		B. El PCI de la I.E. visualiza la transversalidad del enfoque ambiental.

Información

La información ha sido guardada correctamente.

Aceptar

- Al aceptar la confirmación de registro de la información, será redirigido a la pantalla principal del Componente de Gestión Escolar. Una vez aquí, se deberá hacer clic en el botón **Guardar y Verificar**, ubicado en la parte inferior derecha, para continuar con el reporte de las demás secciones de la Matriz de Logros Ambientales.

Los componentes:

- 200. COMPONENTE DE CAMBIO CLIMÁTICO**
300. COMPONENTE DE CAMBIO ECOEFICIENCIA
400. COMPONENTE DE SALUD
500. COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Serán reportados siguiendo los mismos pasos señalados anteriormente (ver desde la página 10).

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

601. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO, para responder esta pregunta, deberá hacer clic en el texto de color rojo.

– Sección

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO(PEAI)

– Pregunta

Hacer Click Aquí => 601. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTON GUARDAR

Anterior **Guardar y Verificar**

Salir

Se cargará la matriz donde se deberá registrar la información correspondiente a cada PEAI.

Para describir mejor la matriz, la dividiremos en 3 grupos:

1er grupo:

600. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO(PEAI)		
601. PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO		
PARA GRABAR SUS AVANCES HACER CLIC EN EL BOTON GUARDAR		
PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO	NOMBRE DEL PROYECTO DE LA IE	EL PROYECTO FUE EJECUTADO EN EL 2018
ESPAÑA DE VIDA – Esvi MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS – MARES	ABC DEF	1 - SI 2 - NO
VIDA Y VERDE – VIVE	GHI	1 - SI
GLOBE PERÚ	JKL	2 - NO
MI HUELLA – MIDO Y REDUZCO MI HUELLA DE CARBÓN	MNO	2 - NO
OTROS PROYECTOS		
OTROS PROYECTOS.		
OTROS PROYECTOS:		

- En la primera columna de este grupo se muestra los PEAI a seleccionar, tanto los modelos propuestos por el MINEDU (ESVI, MARES, VIVE, GLOBE, MI HUELLA), como los proyectos propuestos por las propias IEE (otros proyectos).

Se podrá seleccionar uno o más PEAI, de acuerdo a la experiencia de cada IE:

Por ejemplo:

Se selecciona:

- 1- EsVi
- 2- Otros proyectos

- En la segunda columna de este grupo se solicita registrar el nombre que la IE le atribuye al PEAI.

Por ejemplo:

Se registra los nombres de los PEAI:

- 1- "Revalorando los saberes ancestrales de mi comunidad".
- 2- "Siempre prevenidos con la mochila de emergencia".

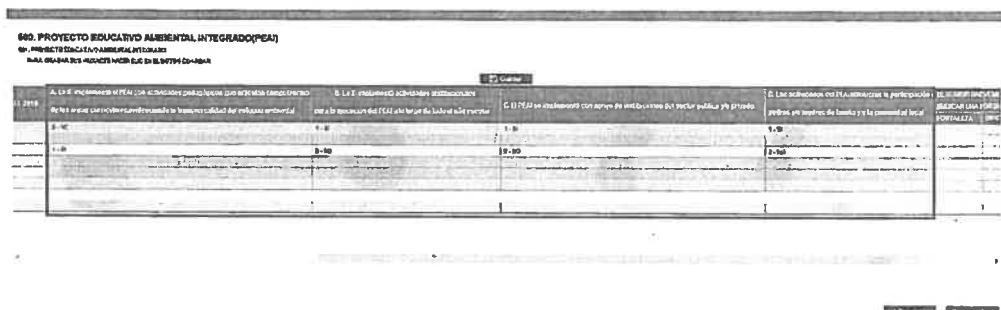
- En la tercera columna de este grupo se solicita indicar si el proyecto fue ejecutado en el 2018. El propósito de esta pregunta es conocer la continuidad del PEAI durante el 2018.

Si el proyecto empieza a ser ejecutado o continúa siendo ejecutado en el 2018, se marcará **Si** y, enseguida, se habilitarán las preguntas que siguen.

Si el proyecto no fue ejecutado durante el 2018 se marcará **No** y, enseguida, las celdas de las demás preguntas se deshabilitarán.

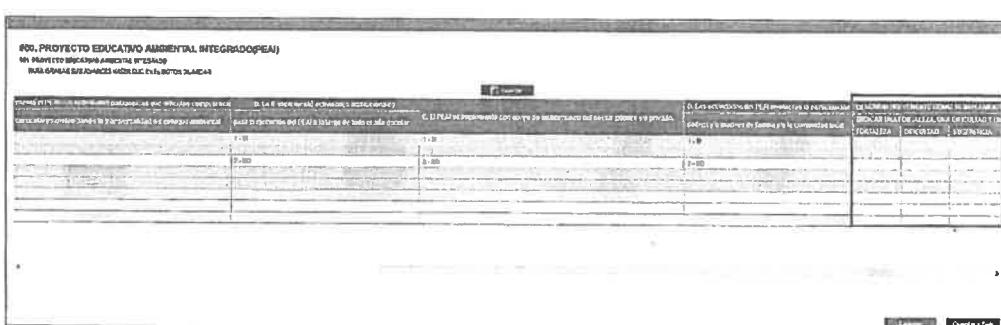
2do grupo:

- Este grupo contiene las preguntas relacionadas con la implementación del o los PEAI de la IE. Se deberá seleccionar **Si** o **No** según corresponda.



3er grupo:

- En este grupo se solicita describir cómo se implementó el PEAI, por lo que se deberá registrar la(s) fortaleza(s), dificultad(es) y sugerencia(s) que se presentan en cada caso. En cada casilla podrá ingresarse un máximo de 250 caracteres.

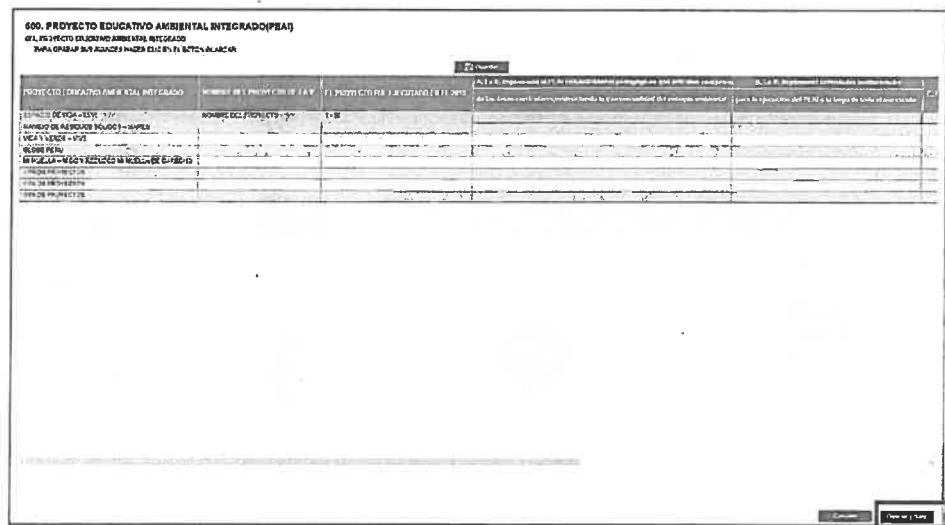


NOTA:

1. Los cuadros que se marcan en rojo son obligatorios.

2. Si aún no cuenta con la totalidad de la información solicitada pero desea ir guardando un avance con la información que sí cuenta, deberá hacer clic en el botón **Guardar** ubicado en la parte superior.

Si ha registrado toda la información requerida y desea culminar el registro de una pregunta o sección, deberá hacer clic en el botón **Guardar y salir** ubicado en la parte inferior.



El sistema mostrará un mensaje en donde confirmará que la información ha sido guardada correctamente.

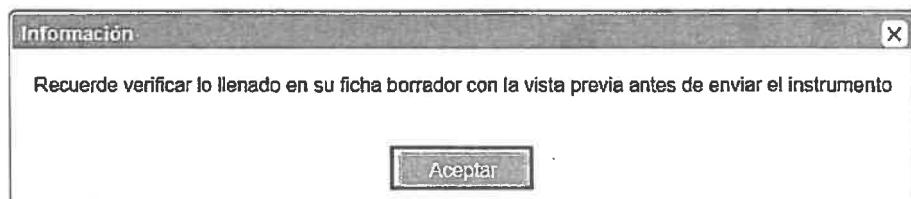
Al aceptar la confirmación de registro, será redirigido a la pantalla principal del Proyecto Educativo Ambiental Integrado (PEAI), en la cual deberá hacer clic en el botón **Guardar y Verificar**, con lo que se dará por concluido el llenado de la ficha de la Matriz de Logros Ambientales.



Finalmente, para enviar la ficha y culminar con el proceso de reporte, deberá hacer clic en el ícono **Enviar** 

Leyenda de Acciones									
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir Ficha/Constancia	<input type="checkbox"/>	Responder	<input checked="" type="checkbox"/>	Enviar Instrumento	<input type="checkbox"/>	Visualizar Registro	<input type="checkbox"/>	Habilitar Registro
Resultado de la búsqueda									
Nº	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Operativo			
1			Enviado	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambient...			
2			Registrado	FICHA DIGEPR.	2018	Matriz de Logros Ambient...			

En seguida, se mostrará el siguiente mensaje en donde deberá hacer clic en **Aceptar**.



Luego, deberá hacer clic en **Sí** para confirmar el envío del instrumento.

Leyenda de Acciones									
<input checked="" type="checkbox"/>	Emitir Ficha/Constancia	<input type="checkbox"/>	Responder	<input checked="" type="checkbox"/>	Enviar Instrumento	<input type="checkbox"/>	Visualizar Registro	<input type="checkbox"/>	Habilitar Registro
Resultado de la búsqueda									
Nº	Alerta	Acciones	Estado	Operativo					
1			Registrado						

Confirmación

¿Está seguro de enviar el instrumento?

Con esto, se dará por finalizado el reporte de la Matriz de Logros Ambientales.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

1. En caso necesite completar o modificar la ficha registrada, deberá ingresar siguiendo los pasos del numeral II y seleccionar, nuevamente, el ícono **Responder** 
2. Una vez realizado el envío de la ficha, ya no se podrá modificar ningún dato de la misma.
3. Realizado el envío, se visualizará que el estado de la ficha figura como **Enviado**.

4. Para visualizar los datos registrados, hacer clic en la imagen del ojo.

Resultado de la búsqueda							
Nº	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Mes	Año
1			Enviado	FICHA DIGEBR.	2018	Mayo	2018
2			Registrado	FICHA DIGEBR.	2018	Mayo	2018

5. Para descargar la ficha registrada por la institución educativa en formato Excel,

se deberá hacer clic en el ícono que aparece en la parte superior derecha de la ficha:

6. La ficha se mostrará de la siguiente manera:

7. Para imprimir la ficha, hacer clic en el ícono 

Resultado de la búsqueda.						
Nº	Alerta	Acciones	Estado	Tipo Operativo	Año	Mes
1		 	Enviado	FICHA DIGEBR.	2018	Ma
2		  	Registrado	FICHA DIGEBR.	2018	Ma

V. NOTAS GENERALES

1. Las preguntas y secciones tienen distintos colores:
 - ✓ Las preguntas que están en color **rojo**, son las que todavía no han sido respondidas. Una sección que aparece en color **rojo**, indica que hay, por lo menos, una pregunta dentro de la sección que aún no ha sido respondida.
 - ✓ Las preguntas en **verde** son las que ya fueron respondidas. Cuando todas las preguntas de una sección hayan sido respondidas, la sección también cambiará a color **verde**.
 - ✓ Las preguntas en **negro** son las que están bloqueadas o no requieren una respuesta. Cuando todas las preguntas de una sección están bloqueadas, entonces la sección también aparece en color **negro** y se considera bloqueada.

2. ¿Cuáles son los **Estados** de las fichas?

- **Sin registrar:** cuando aún no se ha registrado y guardado información en la ficha ni una sola vez.
- **Registrado parcial:** cuando se ha registrado y guardado información en la ficha pero aún no se han respondido a todas las preguntas.
- **Registrado:** cuando se ha registrado y guardado información en la ficha, respondiendo a todas las preguntas obligatorias.
- **Enviado:** cuando el informante confirma haber terminado de ingresar todos los datos solicitados en la ficha, enviando este registro como producto final. Es decir, ya no podrá retornar a esta ficha para editar o añadir información.

Recuerde que una vez enviada la ficha, ya no podrá hacer ningún cambio en este registro. Al dar clic en **Sí**, el registro quedará solo con la opción de visualizar, a la cual se puede acceder dando clic al ícono del ojo. 

Anexo N° 03
Ficha resumen de la experiencia en educación ambiental



FICHA RESUMEN DE LA EXPERIENCIA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

DATOS GENERALES		
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA O PROYECTO		
DRE	UGEL	DISTRITO
CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE LA IE	
NIVEL EDUCATIVO	CATEGORÍA	LENGUA*
NÚMERO DE SECCIONES QUE PARTICIPARON		
NÚMERO DE ALUMNOS QUE PARTICIPARON		NÚMERO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE PARTICIPARON
DURACIÓN DEL PROYECTO		
DATOS DEL DIRECTOR	Nombre: DNI: Teléfono: Correo electrónico:	
DATOS DEL DOCENTE O DOCENTES A CARGO DEL PROYECTO	Nombre: DNI: Teléfono: Correo electrónico:	
SOBRE LA EXPERIENCIA		
RESUMEN Describa la experiencia desarrollada indicando su relación con la problemática ambiental identificada en la IE y/o su entorno. Mencione si la experiencia involucró a los padres y madres de familia. De ser así, indicar de qué manera lo hizo. (máximo 250 palabras)		



COMPETENCIAS Indique las competencias del Curriculo Nacional de la Educación Básica que se desarrollan e integran en la experiencia.	
COMPONENTES DEL ENFOQUE AMBIENTAL Indique los componentes del enfoque ambiental que se aplicaron en el desarrollo de la experiencia.	
RECURSOS PEDAGÓGICOS Y MATERIALES Indique los recursos pedagógicos y materiales utilizados en la experiencia.	
RESULTADOS Indique 3 aprendizajes significativos logrados y 3 productos obtenidos de la experiencia. (Puede adjuntar evidencia)	
FORTALEZAS Y LECCIONES APRENDIDAS Indique las fortalezas identificadas durante la experiencia y las situaciones que generaron un aprendizaje para próximas experiencias.	
DIFICULTADES Indique las dificultades que se presentaron durante el desarrollo de la experiencia. (Indicar máximo 3 dificultades)	
OPORTUNIDADES	



PERÚ

Ministerio
de Educación

UNIDAD DE
EDUCACIÓN
AMBIENTAL

Mencione 3 factores externos a la IE que podrían aportar a la experiencia.	
TRABAJO CON ALIADOS Mencione a los aliados públicos y/o privados con los que trabajó la IE y el rol que cumplieron durante la experiencia. (máximo 200 palabras)	

* En caso de ser una IE de Educación Intercultural Bilingüe.

Anexo N° 04

**Informe de la Comisión de Evaluación de Logros Ambientales a
nivel UGEL**

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES A NIVEL UGEL

Datos básicos

DRE	
UGEL	
Director de la UGEL	
Especialista de Educación Ambiental	
Teléfono del especialista	
Fecha/s de la evaluación	
Correos del especialista	
Fecha de envío del informe a la DRE	
Miembros de la Comisión de Evaluación de Logros Ambientales	
Nombres y apellidos	Institución
Reporte de IIEE	
Número total de archivos digitales recibidos por la UGEL	
Resultados	
IE pública de EBR con mayores logros ambientales	
Código modular	Nombre de la IE
IE privada de EBR con mayores logros ambientales	
Código modular	Nombre de la IE
Comentarios	
Comentarios	

IE de EBA con mayores logros ambientales			
Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Nombre y celular del director/a
			Comentarios
IE de EBE con mayores logros ambientales			
Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Nombre y celular del director/a
			Comentarios
IE de EIB con mayores logros ambientales			
Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Nombre y celular del director/a
			Comentarios
Observaciones generales sobre el proceso			
Firma y sello del director de la UGEL			

Anexo N° 05

**Informe de la Comisión de Evaluación de Logros Ambientales a
nivel DRE**

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LOGROS AMBIENTALES A NIVEL DRE

IE de EBA con mayores logros ambientales				
Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE
IE de EBE con mayores logros ambientales				
Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE
IE de EIB con mayores logros ambientales				
Código modular	Nombre de la IE	Nivel educativo	Nombre y celular del director/a	Puntaje DRE
Observaciones generales sobre el proceso				

Firma y sello del director de la DRE